



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

00852

Bitácora: 23/G1-0059/02/21

Oficio N°: 03/ARRN/0395/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 09 de marzo de 2021

AURELIO CAN CANUL

EJIDO SANTA MARIA PONIENTE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Febrero de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0499/16 de fecha 09 de Marzo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 287.727 Metros cúbicos rollo	30	1721	1750	23646704	23646733
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, puntas y ramas, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 82.208 Metros cúbicos rollo	10	1751	1760	23646734	23646743
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Cedrela odorata</i> , (Cedro), 11.657 Metros cúbicos rollo	2	1761	1762	23646744	23646745
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 810.575 Metros cúbicos rollo	55	1763	1817	23646746	23646800
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 215.772 Metros cúbicos rollo	25	1818	1842	23646801	23646825
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Caesalpinja platyloba</i> , (Chacté viga), 45.115 Metros cúbicos rollo	8	1843	1850	23646826	23646833
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 179.978 Metros cúbicos rollo	25	1851	1875	23646834	23646858
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 143.235 Metros cúbicos rollo	18	1876	1893	23646859	23646876
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 165.238 Metros cúbicos rollo	16	1894	1909	23646877	23646892
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Sickingia salvadorensis</i> , (Chactecok),	5	1910	1914	23646893	23646897



AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat



1 de 3



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/G1-0059/02/21

Oficio N°: 03/ARRN/0395/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 09 de marzo de 2021

23.694 Metros cúbicos rollo					
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia communis</i> , (Jabin), 370.941 Metros cúbicos rollo	30	1915	1944	23646898	23646927
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 135.247 Metros cúbicos rollo	16	1945	1960	23646928	23646943
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bursera simaruba</i> , (Chacá), 231.666 Metros cúbicos rollo	25	1961	1985	23646944	23646968
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 331.850 Metros cúbicos rollo	35	1986	2020	23646969	23647003
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, puntas y ramas, <i>Cedrela odorata</i> , (Cedro), 3.325 Metros cúbicos rollo	1	2021	2021	23647004	23647004
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, puntas y ramas, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 231.593 Metros cúbicos rollo	25	2022	2046	23647005	23647029
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, carbón vegetal, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 15.412 Kilogramos	2	2047	2048	23647030	23647031
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, carbón vegetal, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 3,223.000 Kilogramos	1	2049	2049	23647032	23647032
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, carbón vegetal, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 12,856.000 Kilogramos	2	2050	2051	23647033	23647034
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, carbón vegetal, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 10,231.000 Kilogramos	1	2052	2052	23647035	23647035
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, carbón vegetal, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 11,803.000 Kilogramos	2	2053	2054	23647036	23647037
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, carbón vegetal, <i>Sickingia salvadorensis</i> , (Chactecok), 1,692.000 Kilogramos	1	2055	2055	23647038	23647038
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, carbón vegetal, <i>Piscidia communis</i> , (Jabin), 26,496.000 Kilogramos	3	2056	2058	23647039	23647041
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, carbón vegetal, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 9,661.000 Kilogramos	1	2059	2059	23647042	23647042
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, carbón vegetal, <i>Bursera simaruba</i> , (Chacá), 16,548.000 Kilogramos	2	2060	2061	23647043	23647044

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.



AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

00852

Bitácora: 23/G1-0059/02/21

Oficio N°: 03/ARRN/0395/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 09 de marzo de 2021

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

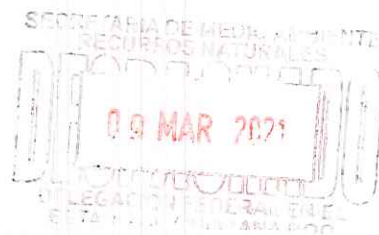
LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
ZONA NORTE

BIÓL. ARACELI GÓMEZ HERRERA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



ESTADO DE



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. LIC. CRISTINA MARTÍN ARRIETA.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT.-
ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Unidad Administrativa de la Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

Se devuelve copias originales de folios utilizados. Los presentados como CANCELADOS y NO UTILIZADOS, se procederá de acuerdo a lo señalado en el artículo 105 del RLGDPS.

AGH YMG SPA FJB

